

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**



**POLICÍA NACIONAL  
DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA**

LA DIRECTORA LOGÍSTICA Y FINANCIERA EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 0405 DEL 13 DE FEBRERO DE 2023, RESOLUCIÓN No. 00684 DEL 18 DE MARZO DE 2022, RESOLUCIÓN No. 0269 DEL 25 DE ENERO DE 2023 Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y SECCIÓN III – SUBSECCIÓN I DEL DECRETO 1082 DE 2015 REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.

**ORDEN DE COMPRA** No. 106390

**CONTRATISTA:** INDUSTRIAS ERREGÉ S.A.S.

**OBJETO DEL CONTRATO:** "ADQUISICIÓN DE GORRAS TIPO KEPIS PARA LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA II, CCE-919-1-AMP-2019 (GORRA OFICIAL MASCULINO)"

**VALOR DEL CONTRATO:** \$45.914.127,00

**COMPAÑÍA ASEGURADORA:** MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

**PÓLIZA** No. NB-100251992 **Anexo:** 0 **Certificado** No. 71549132 **Expedida:** el 17 de marzo de 2023

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA (DÍA-MES-AÑO)	
		DESDE	HASTA
Cumplimiento del contrato	\$4.591.412,70	16/03/2023	23/12/2023
Calidad de los bienes	\$4.591.412,70	16/03/2023	23/12/2023

Por encontrarse expedida en debida forma de conformidad con lo exigido en la orden de compra de la referencia, se aprueba la póliza de garantía única. Para constancia se firma en Bogotá D.C.,

**24 MAR 2023**

  
**Coronel DIANA CONSTANZA TORRES CASTELLANOS**  
 Directora Logística y Financiera de la Policía Nacional

Elaboró: PT. Sebastian Camilo Malaver Vega /GUCON  
 Analista Contractual  
 Revisó: CT. Yuly Katherine Bertrán Gutiérrez /GUCON  
 Jefe Grupo Contractual Y Seguimiento  
 MY. Eliana Yuliet Garcia /ASJUR  
 Jefe Oficina Asuntos Jurídicos  
 MY. José Luis Peña Ulloa /ARCO  
 Jefe Área de Contratación  
 TC. Álvaro Enrique Mora Rodríguez /SUDIF  
 Subdirector Administrativo y Financiero

NIT 860 017 0136  
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES  
VA REGIMEN COMUN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: CBMHtPtV3MTf7WwPgBhsQ==

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R00000059-D001

No. PÓLIZA	NB-100251992	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	71549132	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	17/03/2023	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del 16/03/2023	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del 23/12/2023	DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A
						VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A
TOMADOR	INDUSTRIAS ERREGE S.A.S			No. DOC. IDENTIDAD	800.031.074-1	TELÉFONO	2448982
DIRECCIÓN	CALLE 22 BIS # 435-43			No. DOC. IDENTIDAD	800.141.397-5	TELÉFONO	5521177
ASEGURADO	POLICIA NACIONAL - GESTION GENERAL			No. DOC. IDENTIDAD	800.141.397-5	TELÉFONO	5521177
DIRECCIÓN	BOGOTA D.C.			No. DOC. IDENTIDAD	800.141.397-5	TELÉFONO	5521177
BENEFICIARIO	POLICIA NACIONAL - GESTION GENERAL			No. DOC. IDENTIDAD	800.141.397-5	TELÉFONO	5521177
DIRECCIÓN	BOGOTA D.C.			No. DOC. IDENTIDAD	800.141.397-5	TELÉFONO	5521177

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO, LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA REFERENTE A LA ORDEN NO. 106390 CUYO OBJETO ADQUISICIÓN DE GORRAS TIPO KEPIS PARA LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE INTENDENCIA II, CCE-919-1-AMP-2019 (GORRA OFICIAL MASCULINO)

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 16/03/2023	24:00 Horas Del 23/12/2023	4.591.412,70	10.000,00
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	00:00 Horas Del 16/03/2023	24:00 Horas Del 23/12/2023	4.591.412,70	10.000,00

TOTAL ASEGURADO \$ 9.182.825,40

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN	PRIMA BRUTA	DESCUENTOS	EXTRA PRIMA
ITAU CORREDOR DE SEGUROS COLOMBIA S.A	CORREDOR	100,00	\$ 20.000,00	\$	
DISTRIBUCIÓN COASEGURO					
COMPANIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN	PRIMA NETA
					\$ 20.000,00
					\$ 5.000,00
					\$ 4.750,00
					\$ 29.750,00
CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 17/03/2023					
TOTAL A PAGAR \$ 29.750,00					

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPANIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPANIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTIAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

*[Firma Autorizada]*

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

*[Firma Tomador]*  
TOMADOR



Lineas de Atención al Cliente:

- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713



tu compañía siempre

NIT 860 057 013-6  
TOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES  
RÉGIMEN COMUN - AUTORETENEDORES

Afiliados



CÁMARA COLOMBIANA  
DE LA INFRAESTRUCTURA

PASA APF  
Seguros Paramaricop de Fianza  
Panamerican Safety Association

**LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A**

**CERTIFICA:**

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **NB-100251992** y endoso, **0** cuyo afianzado es: **INDUSTRIAS ERREGÉ S.A.S** Asegurado o Beneficiario: **POLICIA NACIONAL - GESTION GENERAL / POLICIA NACIONAL - GESTION GENERAL**, expedida por la Compañía en **17/03/2023**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

**BOGOTÁ** a los 17 días del mes **MARZO** del año **2023**.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

